



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO DE LA GOBERNADORA
DECRETO No. **0042**

H 0042
23/02/2017

Por medio del cual se hace una Designación

LA SECRETARIA DELEGATARIA CON FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO

Que: El Doctor CESAR AUGUSTO NOREÑA FAJARDO, quien se desempeña como Jefe de oficina jurídica mediante Orden de Comisión No. 0154 de 22 de febrero de 2017, se le autoriza comisión oficial a la ciudad de Bogotá, durante los días del 23 a partir de las 4:00 p.m., 24 y 25 de febrero del año en curso con el objeto de asistir a: Notificación personal de mandamiento de pago contenido en las Resolución 20171400006305 del 7 de febrero de 2017, por el cual se ordena seguir adelante con la ejecución del proceso administrativo de cobro coactivo N°.129/2015, exp.2017140430300015E.

Que para una mayor eficiencia, eficacia y funcionamiento se hace necesario delegar dichas funciones en otro servidor público mientras dure la ausencia del titular.

Que por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Designar el encargo para el ejercicio del cargo durante los días 23 a partir de las 4:00 p.m. 24 y 25 de febrero del año en curso, al doctor JAIRO ERMINSUL MONCAYO QUINTANA identificado con cédula de ciudadanía N°.18.125.213, quien se desempeña como ASESOR DEL DESPACHO, como JEFE DE OFICINA JURIDICA DEPARTAMENTAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los **23 FEB 2017**

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
Secretario Delegatario con funciones de
Gobernador del Putumayo
Decreto N°. 0039 de Febrero 23/2017.

Proyectó: Aracelly G. T. Advo.-O.G.H.
Revisó: Wilder Guerrero R. Prof. Especializado, ofc. Gestión Humana
Aprobó: Oscar Dario Mallama Q. Secretario de Servicios Administrativos
Aprobó: Jairo Erminsul Moncayo, Asesora despacho Gobernadora

